



Buenos Aires 2023  
XV JUEGOS MACABEOS  
PANAMERICANOS



## XV JUEGOS MACABEOS PANAMERICANOS – BUENOS AIRES 2023

### REGULACIONES – NATACIÓN

última actualización 21/12

#### 1. ORGANIZACIÓN

- 1.1. El Comité Organizador de los XV-JMP-BA23, es el órgano supremo de los XV-JMP-BA23, y como tal sus decisiones serán finales respecto de todas las áreas involucradas en los juegos, como también las competencias, siendo asimismo el órgano responsable de velar por la aplicación y obligatoriedad del “Reglamento General de los XV-JMP-BA23.
- 1.2. El Comité Organizador de los XV-JMP-BA23 podrá tomar decisiones relacionadas a cuestiones de elegibilidad.
- 1.3. El Comité Organizador de los XV-JMP-BA23, a través de su Comité de Deportes, se encuentra autorizado para realizar los cambios o modificaciones que considere pertinentes en las regulaciones para el desarrollo de la competencia.
- 1.4. El Comité de Deportes seleccionará un Comité de Natación que será el responsable de las competencias de esta disciplina en los XV-JMP-BA23.
- 1.5. Las competencias se llevarán a cabo de acuerdo con los reglamentos de la Federación Internacional de Natación (World Aquatics) y regulaciones propias de los XV-JMP-BA23
- 1.6. La participación en las competencias será únicamente para atletas y cuerpo técnico acreditados para NATACIÓN con la credencial otorgada por el Comité Organizador de los XV-JMP-BA23. Todos los participantes deberán identificarse con la misma antes del partido y registrarse en la mesa de control o ante el Árbitro.
- 1.7. El Comité Regional de Deportes (RSC) reforzará al Comité de Deporte de los juegos en la aplicación de las regulaciones.



קרן קיימת לישראל  
Keren Kayemet LeIsrael



Buenos Aires 2023  
XV JUEGOS MACABEOS  
PANAMERICANOS



## 2. INSCRIPCIONES Y CATEGORÍAS

2.1. Cada país podrá inscribir un máximo de 5 atletas por prueba por categoría individual

2.2. Las edades de cada categoría serán las contenidas en el Reglamento General de los XV-JMP-BA23.

	CATEGORÍA	AÑO
MASC/FEM	Junior	2007-2008
MASC/FEM	Juvenil	2005-2006
MASC/FEM	OPEN	Libre
MASC/FEM	35-39	1988 y mayores
MASC/FEM	40-44	1983 y mayores
MASC/FEM	45-49	1978 y mayores
MASC/FEM	50-54	1973 y mayores
MASC/FEM	55-59	1968 y mayores
MASC/FEM	60-64	1963 y mayores
MASC/FEM	65-69	1958 y mayores
MASC/FEM	+70	1953 y mayores



קרן קיימת לישראל  
Keren Kayemet LeIsrael



Buenos Aires 2023  
XV JUEGOS MACABEOS  
PANAMERICANOS



- 2.3. Ningún atleta podrá participar o ser inscripto en más de una categoría, por ningún motivo o razón.
- 2.4. Un participante Junior, Juvenil o Máster podrá participar únicamente en la categoría correspondiente a su grupo de edad o en la categoría OPEN. Asimismo, quien elija competir como OPEN, deberá hacerlo en todas las pruebas en las que se inscriba (incluso en los relevos) no pudiendo competir en algunas por edad y en otras como OPEN.
- 2.5. En caso de existir otras excepciones, las mismas deberán ser autorizadas por el Comité Regional de Deportes, previa presentación de nota formal y serán informadas oportunamente.
- 2.6. Ningún atleta podrá participar en más de (1) un deporte, por ningún motivo o razón. La única excepción se encuentra en la media maratón que será abierta a cualquier participante acreditado en los XV-JMP-BA23.
- 2.7. Solicitamos informarse sobre las reglas de elegibilidad del "Reglamento General de los XV-JMP-BA23"

### 3. SEDE Y HORARIOS

- 3.1. Sede de competencia: CENARD. El Comité de Deportes está autorizado para modificar las sedes de las competencias y sus decisiones serán definitivas.
- 3.2. Los horarios de las competencias de NATACIÓN serán determinados por el Comité de Deportes y notificados oportunamente. El Comité de Deportes está autorizado para modificar los horarios de las competencias y sus decisiones serán definitivas.
- 3.3. La información sobre sedes, horarios y programaciones será publicada en la App Oficial de los XV-JMP-BA23.





Buenos Aires 2023  
XV JUEGOS MACABEOS  
PANAMERICANOS



#### 4. SISTEMA DE COMPETENCIA

4.1. Las pruebas que integrarán el programa oficial serán las siguientes para cada categoría en géneros masculino y femenino

Freestyle / Libre	50m/100m/200m/400m/800m
Freestyle / Libre (open-masters masculino)	1500m
Freestyle / Libre (open-masters Femenino)	1500m
Backstroke / Espalda	50M/100m/200m
Breaststroke/ Pecho	50M/100m/200m
Butterfly / Mariposa	50M/100m/200m/200m
Medley / Combinado Individual	200m/400m
Freestyle Relay / Relevo Libre (Masters) (Juvenil)	4x50m
Freestyle Relay / Relevo Libre (Junior/Open)	4x100m/4x200m

4.2. Cada participante deberá comunicar en la inscripción al Comité de Deportes su tiempo de inscripción para cada prueba en que participará, a los efectos de su ubicación en las series o hits. En caso de idénticos tiempos de inscripción registrados entre 2 competidores, la posición se determinará por sorteo. Cuando un nadador no registre ningún tiempo en el formulario de inscripción se le incluirá en el sembrado con NT.

4.3. El torneo se realizará en formato de finales contra reloj, y el sembrado se realizará por tiempo y por categoría, con premiación por cada categoría separada.

4.4. Cada país podrá inscribir a un (1) solo equipo por categoría en cada evento de relevo. Podrán inscribirse además equipos de relevos conformados por deportistas de países diferentes y grupos de edades diferentes (Relevo Compuesto), pero dichos equipos no recibirán medallas ni premiación alguna, ni serán considerados para el conteo final. El sistema de competencia se aclarará durante las reuniones técnicas.





**Buenos Aires 2023**  
XV JUEGOS MACABEOS  
PANAMERICANOS



- 4.5. En el evento de relevos categoría máster, los equipos se conformarán en base a los siguientes grupos de edad: 140-159, 160- 199, 200-239 y 240-280 años. (La suma de edades de los cuatro nadadores deberá incluirse en cada rango).
- 4.6. En el evento de relevos categorías Junior y Juvenil, los cuatro integrantes del relevo deberán tener la edad correspondiente a su categoría; mientras que el relevo Open podrá conformarse con nadadores de cualquier edad.
- 4.7. Se otorgará Trofeo al País-Equipo campeón por suma de puntos.

## 5. PUNTUACIÓN

- 5.1. La puntuación para la premiación final por equipo se determinará conforme a lo siguiente:

	Puntuación Individual	Relevos
1er Lugar	9 puntos	18 puntos
2do Lugar	7 puntos	14 puntos
3er Lugar	6 puntos	12 puntos
4to Lugar	5 puntos	10 puntos
5to Lugar	4 puntos	8 puntos
6to Lugar	3 puntos	6 puntos
7o Lugar	2 puntos	4 puntos
8o Lugar	1 puntos	2 puntos

- 5.2. En pruebas individuales sólo puntúan los dos mejores nadadores de cada país y 1 Relevo por país. Únicamente otorgan puntos las pruebas oficiales.

## 6. REGULACIONES ESPECÍFICAS

- 6.1. Entrada en calor: La duración de la misma y ubicación, serán determinadas y comunicadas oportunamente por comité de deportes de los XV-JMP-BA23





Buenos Aires 2023  
XV JUEGOS MACABEOS  
PANAMERICANOS



6.2. Indumentaria: Los trajes de baño a ser utilizados durante la competencia deberán cumplir con la reglas SW7.2 y SW15.1 del Reglamento de World Aquatics.

## 7. ARBITRAJE

- 7.1. El comité de deportes de los XV-JMP-BA23 seleccionará un comité a cargo del arbitraje, el cual en colaboración con las federaciones nacionales de cada deporte seleccionará los árbitros para cada disciplina.
- 7.2. Todos los árbitros que se desempeñen como tales en las distintas competencias de los XV-JMP-BA23, serán árbitros asociados y/o reconocidos por las distintas Federaciones deportivas del país sede. Cada OT participante podrá traer árbitros y jueces para las distintas disciplinas de competencia que cuenten con el respaldo de sus federaciones locales y previa autorización del Comité Organizador.
- 7.3. Ningún árbitro podrá ser recusado por algún país participante.

## 8. ENTRENAMIENTOS

- 8.1. Previo al inicio de la competencia, el comité de deportes de los XV-JMP-BA23 será el encargado de designar horarios y espacios de entrenamiento, los mismo podrán ser en las sedes principales u otras. Una vez comenzada la competencia se intentará brindar espacios de entrenamiento, pero esta posibilidad se encontrará sujeta a disposición.
- 8.2. En los entrenamientos, cada OT deberá contar con sus propios elementos.
- 8.3. Oportunamente se informará el sistema para realizar las reservas para los entrenamientos. Las reservas deberán ser realizadas por los Jefes de Delegación o entrenadores. Las reservas que no se realicen en tiempo y forma, no serán tenidas en cuenta.

## 9. CONGRESO TÉCNICO



קרן קיימת לישראל  
Keren Kayemet LeIsrael



**Buenos Aires 2023**  
XV JUEGOS MACABEOS  
PANAMERICANOS



- 9.1. Se realizará un congreso técnico para los entrenadores de los torneos de Natación de manera virtual, la semana previa al evento entre el 18 y 21 de diciembre de 2023. Se enviará el link de la reunión oportunamente.
- 9.2. Se realizará un congreso presencial el día 27/12/23 entre las 18:00 y 21:00 horas en el Centro de convenciones de la ciudad de Buenos Aires.

## 10. PREMIACIONES

- 10.1. Se otorgarán medallas a los ganadores, de la siguiente forma: Medalla de oro para el primer lugar. Medalla de plata para el segundo lugar. Medalla de bronce para el tercer lugar.
- 10.2. En las competencias en las que participen tres (3) OT, se entregará medalla de Oro, Plata y Bronce, pero la de Bronce no contará para el medallero general.
- 10.3. En los deportes o competencias por equipos, se podrá adicionalmente entregar un trofeo al equipo ganador, así como a los mejores jugadores de cada categoría en cada disciplina.
- 10.4. En aquellos eventos individuales que el Comité Organizador decida realizar a pesar de que no cumplan con la inscripción mínima señalada, los participantes recibirán la medalla que les corresponda, pero la misma no será considerada para el medallero general de los XV-JMP-BA23.
- 10.5. En las disciplinas en las que participen equipos invitados, el Comité Organizador podrá desarrollar la premiación con lineamientos particulares específicos.

## 11. COMITÉ DE PENAS





**Buenos Aires 2023**  
XV JUEGOS MACABEOS  
PANAMERICANOS



- 11.1. Cada disciplina deportiva tendrá un comité de penas. El mismo estará conformado por el comité organizador de cada deporte. En Fútbol, Futsal y Tenis, este comité podrá incrementar el número de integrantes
- 11.2. El comité de penas recibirá los informes arbitrales oficiales y será el encargado de aplicar las sanciones estipuladas en las regulaciones de cada disciplina deportiva.
- 11.3. Las apelaciones de las OT a este Comité tendrán un costo de 100USD por apelación.

## 12. TRIBUNAL DISCIPLINARIO

- 12.1. El Comité Organizador designará un Tribunal Disciplinario Deportivo que estará conformado como mínimo por dos (2) miembros del País sede y al menos un (1) miembro de alguna de las OT participantes. El Presidente del Tribunal Disciplinario será designado por el Comité Organizador.
- 12.2. El Tribunal Disciplinario Deportivo será el encargado de definir todos los casos concernientes al deporte en el marco de los XV-JMP-BA23 que excedan al comité de penas.
- 12.3. El Tribunal Disciplinario Deportivo determinará en forma autónoma el sistema para sus procedimientos y reuniones.
- 12.4. Las decisiones del Tribunal Disciplinario Deportivo serán definitivas e inapelables.

## 13. TRIBUNAL DE HONOR





**Buenos Aires 2023**  
XV JUEGOS MACABEOS  
PANAMERICANOS



- 13.1. El Comité Organizador de los XV-JMP-BA23 designará un Tribunal de Honor de siete (7) miembros, integrado por dos personas designadas por el Comité Organizador, una persona representante de Faccoma (Federación de Centros Comunitarios Macabeos), un representante de la UMM, un representante de CLAM, un representante del Comité Regional de Deportes ("RSC") y una personalidad relevante de la comunidad del país organizador. En caso que no pudieren completarse todos los cargos, las vacantes serán integradas por representantes de las diferentes delegaciones participantes, a decisión exclusiva del Comité Organizador de los XV-JMP-BA23.
- 13.2. Todos los asuntos que no estén bajo la jurisdicción del Tribunal Disciplinario, serán tratados por el Tribunal de Honor. Adicionalmente, si surgiera un desacuerdo concerniente a la correcta interpretación del presente Reglamento General o de las regulaciones de cada deporte, el Tribunal de Honor decidirá sobre el caso, solo si así le fuera solicitado por el Comité Organizador de los XV-JMP-BA23.
- 13.3. Todos los participantes serán pasibles de sanciones por situaciones diversas que se produzcan fuera de la competencia. Se solicita respetar las normas de convivencia y espacios comunes de los XV-JMP-BA23.
- 13.4. El Tribunal de Honor determinará en forma autónoma el sistema para sus procedimientos y reuniones. El Tribunal de Honor podrá adoptar cualquier decisión que considere oportuna.
- 13.5. Las decisiones del Tribunal de Honor serán definitivas y no podrán ser apeladas.

#### 14. CÓDIGO DE CONDUCTA

- 14.1. El Código de Conducta se aplica a todos los participantes durante el período de los XV-JMP-BA23 (incluido el Pre-camp) en cualquier lugar y momento y sin excepción: atletas, entrenadores, gerentes, delegados, personal médico, funcionarios y todos los miembros de las delegaciones que participen o asistan a los XV-JMP-BA23. Los Participantes deberán cumplir con el "Código de Conducta" de los XV-JMP-BA23, en todo momento, durante todo el evento. Una copia de este documento se encuentra disponible en el sitio web.



קרן קיימת לישראל  
Keren Kayemet LeIsrael



Buenos Aires 2023  
XV JUEGOS MACABEOS  
PANAMERICANOS



## 15. GENERAL

- 15.1. Este reglamento es parte del Reglamento General de los XV-JMP-BA23. El cual debe ser leído y conocido por todos los participantes del evento.
- 15.2. En caso de existir discrepancias entre las reglas y regulaciones del presente documento y aquellas que aparecen en el Reglamento General de los XV-JMP-BA23 o en el reglamento de la federación internacional de este deporte, prevalecerán las disposiciones aquí escritas.
- 15.3. En caso de haber diferencias entre las regulaciones en idioma Español y las regulaciones en idioma Inglés, prevalecerán las regulaciones en idioma Español.
- 15.4. El Comité Organizador de los XV-JMP-BA23, a través de su Comité de Deportes, se encuentra autorizado para realizar los cambios o modificaciones que considere pertinentes en las regulaciones para el desarrollo de la competencia.
- 15.5. Los casos no previstos en el presente documento, serán resueltos por el Comité Organizador de los XV-JMP-BA23, a través de su Comité de Deportes.

## 16. PROGRAMA DE PRUEBAS

- **DIA 1 – 29/12 - 9.30hs**
  1. 400 combinado femenino
  2. 400 combinado masculino
  3. 800 libre femenino
  4. 800 libre masculino
  5. 100 mariposa femenino
  6. 100 mariposa masculino
  7. 50 espalda femenino
  8. 50 espalda masculino



קרן קיימת לישראל  
Keren Kayemet LeIsrael



Buenos Aires 2023  
XV JUEGOS MACABEOS  
PANAMERICANOS



- **DIA 2 – 31/12 - 9.30hs**
  - 9. 200 libre femenino
  - 10. 200 libre masculino
  - 11. 50 mariposa femenino
  - 12. 50 mariposa masculino
  - 13. 100 pecho femenino
  - 14. 100 pecho masculino
  - 15. 100 espalda femenino
  - 16. 100 espalda masculino
  - 17. 200 combinado femenino
  - 18. 200 combinado masculino
- **DIA 3 – 2/1 – 16.30hs**
  - 19. Relevé 4x50 libre juvenil femenino (TBC)
  - 20. Relevé 4x50 libre juvenil masculino (TBC)
  - 21. Relevé 4x100 libre junior femenino
  - 22. Relevé 4x100 libre junior masculino
  - 23. Relevé 4x100 libre open femenino
  - 24. Relevé 4x100 libre open masculino
  - 25. Relevé 4x50 libre máster femenino
  - 26. Relevé 4x50 libre máster masculino
  - 27. Relevé 4x200 libre junior femenino
  - 28. Relevé 4x200 libre junior masculino
  - 29. Relevé 4x200 libre open femenino
  - 30. Relevé 4x200 libre open masculina
  - 31. Relevé 4x50 libre máster femenino
  - 32. Relevé 4x50 medley máster masculino (TBC)
  - 33. Relevé 4x50 medley máster femenino (TBC)
- **DIA 4 – 3/1 – 9.30hs**
  - 34. 100 libre femenino
  - 35. 100 libre masculino
  - 36. 50 pecho femenino
  - 37. 50 pecho masculino
  - 38. 200 espalda femenino
  - 39. 200 espalda masculino
  - 40. 400 libre femenino
  - 41. 400 libre masculino





Buenos Aires 2023  
XV JUEGOS MACABEOS  
PANAMERICANOS



- **DIA 5 - 4/1 – 9.30hs**
  - 42. 50 libre femenino
  - 43. 50 libre masculino
  - 44. 1500 libre femenino
  - 45. 1500 libre masculino
  - 46. 200 pecho femenino
  - 47. 200 pecho masculino
  - 48. 200 mariposa femenino
  - 49. 200 mariposa masculino

